

## **RESOLUCIÓN MOTIVADA 37/UAIP-2017**

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día nueve de marzo de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 028-RNPN-2017 presentada por el ciudadano mayor de edad, asesor, del domicilio de departamento de quien se

solicitando la siguiente información: "Imagen escaneada de los Informes de la Comisión de Evaluación de Ofertas en las Licitaciones Públicas por la que se adjudicó la expedición de los Documentos Únicos de Identidad, durante los años 2001 y 2016". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. María del Socorro Turcios de Anaya, Jefa interina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, habiendo recibido respuesta por medio del memorándum número UACI-107/2017, en la que se establece: "Referente a solicitud #RNPN-2017-0028, le pido que se me conceda prórroga para la entrega de esta información por tratarse de documentos generados en el año 2001". Por lo tanto debido a que se refiere a un requerimiento de información que excede de los cinco años de haberse generado, el plazo se amplía por diez días hábiles más..

Por lo anterior y con base al inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información Interina RESUELVE:

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 028-RNPN-2017, POR DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Notifiquese,

Fátima Rutilia Romero Escobar. Oficial de Información RNPN.